



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "TRAMITACIÓN CONCESIÓN MARÍTIMA SECTOR RURAL QUETALCO Y SECTOR RURAL PELU" ID 3520-17-LE22 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, ANEXOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS. DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 544

DALCAHUE, 04 de Marzo de 2022

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Tramitación Concesión Marítima Sector Rural Quetalco y Sector Rural Pelu", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, anexos y demás antecedentes adjuntos; la Sesión Ordinaria Nº 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 2.157 de fecha 28/12/2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la "**Tramitación Concesión Marítima Sector Rural Quetalco y Sector Rural Pelu**".

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Jefe de Secplan y Directora de Obras o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcaldesa de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

SEVC/CIVG/SOGV/jnpa